

DERECHO ADMINISTRATIVO I JUNIO 2015 (1ª SEMANA)

ATENCIÓN. LEA MUY ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1) **Siga exactamente las instrucciones de la hoja oficial de respuestas en cuanto a la transcripción de sus respuestas, según lo señalado en las indicaciones 2 y 3. Cualquier error de transcripción ahí producido es insubsanable por el sistema.**
- 2) El examen consta de veinte (20) preguntas, más dos (2) preguntas adicionales de reserva, todas ellas tipo test, con cuatro (4) alternativas, de las cuales solamente una respuesta es válida.
- 3) El valor del acierto es +0,5. El del fallo es de -0,2. Las preguntas en blanco o anuladas en plantilla, ni suman ni restan.
- 4) **No entregue estas hojas.** La plantilla se hará pública la semana siguiente a la segunda semana de exámenes.
- 5) **No se permite utilizar en el examen material alguno (ni programa, ni código de leyes, ni cualquier otro).** La duración del examen es de 90 minutos.

1ª.- En el Derecho español, la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas:

- a) Se halla reconocida por la Constitución.
- b) Se halla reconocida sólo por Leyes estatales y autonómicas.
- c) Es inconstitucional en todo caso, pues solo corresponde al poder judicial.
- d) Deriva de una imitación al sistema anglosajón del “rule of law”.

2ª.- Las disposiciones del Gobierno que contienen legislación delegada por parte del poder legislativo, reciben el título de:

- a) Decretos legislativos.
- b) Decretos-leyes.
- c) Leyes de bases.
- d) Leyes de transferencia o delegación.

3ª.- De acuerdo con nuestro ordenamiento, ¿resulta posible que jurisdicción contencioso-administrativa anule un reglamento con ocasión de la impugnación de un acto administrativo de aplicación del mismo fundada en la ilegalidad de dicho reglamento?

- a) No es posible en modo alguno.
- b) Es posible mediante el recurso indirecto.
- c) Solo es posible anular un reglamento mediante el recurso directo.
- d) Es posible solamente mediante la cuestión de inconstitucionalidad.

4ª.- El reconocimiento de personalidad a un servicio o actividad administrativa con la finalidad de otorgarle una mayor libertad de gestión, se la denomina:

- a) Desconcentración.
- b) Descentralización.
- c) Descentralización funcional.
- d) Delegación interorgánica.

5ª.- De acuerdo con la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (en adelante, LRJPAC), las Comisiones Bilaterales de Cooperación son:

- a) Órganos de cooperación entre el Estado y las Corporaciones locales de composición bilateral.

- b) Órganos de cooperación entre el Estado y las Comunidades autónomas de composición multilateral.
- c) Órganos de cooperación entre el Estado y las Comunidades autónomas de composición bilateral.
- d) Los órganos de gobierno de los entes locales inferiores al municipio que actúan de acuerdo con el principio de cooperación con las Comunidades autónomas.

6ª.- Conforme a la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), la jefatura superior de todo el personal de cada concreto Departamento ministerial corresponde a:

- a) Los Subsecretarios de Estado.
- b) Los Secretarios de Estado.
- c) Los Directores Generales.
- d) Los Secretarios Generales Técnicos.

7ª.- El control de la actividad de los órganos administrativos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) y en particular de sus normas reglamentarias, se ejerce de manera directa o principal por la siguiente institución:

- a) El Gobierno del Estado.
- b) El Tribunal de Cuentas.
- c) La Jurisdicción contencioso-administrativa.
- d) El Tribunal interno de garantías estatutarias.

8ª.- Las asociaciones de Entes locales con otras Administraciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que persigan fines de interés público, se denominan:

- a) Consorcios.
- b) Mancomunidades.
- c) Entidades locales menores.
- d) Fundaciones municipales.

9ª.- Conforme a la regulación vigente sobre los Colegios Profesionales,

- a) Hay un sistema de *numerus clausus*, por lo que no todo aquel que ostente la titulación requerida y reúna las condiciones señaladas estatutariamente tendrá derecho a ser admitido en el Colegio Profesional que corresponda.
- b) Se establece la estricta obligación de colegiarse en cada Colegio territorial en que decida ejercer su actividad.
- c) Permite que cuando una profesión se organice por colegios territoriales, baste la incorporación a uno solo de ellos para ejercer en todo el territorio español.
- d) Los Colegios Profesionales establecerán baremos orientativos y/o recomendaciones, directrices, normas o reglas sobre honorarios profesionales.

10ª.- De acuerdo con la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local de 1985 (LRBRL) tras su modificación por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 2013, la importante competencia sobre el planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística es:

- a) Una competencia municipal mínima u obligatoria y exclusiva en todo caso.
- b) Una competencia propia de los Municipios, aunque pueda estar coparticipada con otros entes superiores.
- c) Una competencia delegada, pues corresponde en exclusiva al Estado.
- d) Una actividad complementaria de los entes municipales que corresponde a las Comunidades autónomas de manera principal.

11ª.- Los actos y acuerdos de las Entidades locales pueden ser impugnados en vía contencioso-administrativa:

- a) Solo por el Estado y las Comunidades Autónomas.

- b) Por los sujetos legitimados en el régimen general del proceso contencioso-administrativo, el Estado, las Comunidades Autónomas y los miembros de la Corporación que hubieren votado en contra.
- c) Por los sujetos legitimados en el régimen general del proceso contencioso-administrativo, el Estado, y el Ministerio Fiscal.
- d) Sólo por los miembros de la Corporación que se hubieran abstenido o hubieran votado en contra.

12ª.- De acuerdo con la antes citada LOFAGE, son organismos públicos “regidos por el Derecho privado excepto en determinados aspectos, y a los que se encomienda la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación”:

- a) Los llamados organismos autónomos.
- b) Las fundaciones públicas.
- c) Las entidades públicas empresariales.
- d) Las Agencias estatales.

13ª.- Indique cuál de las siguientes Administraciones independientes sí está prevista en la Constitución:

- a) El Consejo de Seguridad Nuclear.
- b) Las Universidades.
- c) La Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) La Agencia Española de Protección de Datos.

14ª.- En una avocación interorgánica, si se presenta un recurso contra la decisión o resolución que resuelva el procedimiento según ha sido adoptada por el órgano que ha avocado la competencia (avocante) ¿Quién y cómo debe resolverlo?

- a) El órgano a quien correspondía la competencia antes de la avocación, en cualquier caso.
- b) Caben los recursos que normalmente se admiten contra los actos del órgano avocante, ante quien correspondan.
- c) No cabe recurso alguno contra tal decisión.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

15ª.- Conforme a la Constitución, en cuanto al ser y la naturaleza del Consejo de Estado, puede afirmarse que es:

- a) Un órgano que forma parte de la Jurisdicción contencioso-administrativa.
- b) Un órgano que forma parte de la Administración Corporativa.
- c) El supremo órgano consultivo del Gobierno.
- d) Ha sido suprimido y sustituido por los respectivos Consejos consultivos autonómicos.

16ª.- Entre las leyes estatales y las de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) rige el siguiente principio jurídico:

- a) El principio de estricta jerarquía normativa.
- b) El principio de prevalencia absoluta del Derecho estatal.
- c) El principio de temporalidad entre normas.
- d) El principio de competencia.

17ª.- ¿Podría una resolución particular, aunque fuera de grado igual o superior, derogar una disposición de carácter general?

- a) No, por impedirlo el principio de inderogabilidad singular del reglamento.
- b) No, por impedirlo el principio de competencia.
- c) No, por impedirlo el principio de jerarquía.
- d) Sí, por ser de rango jerárquico igual o superior.

18ª.- No es una competencia propia de las provincias, de acuerdo con el régimen general establecido por la Ley de bases del régimen local con las últimas modificaciones:

- a) La dirección de la política urbanística de los municipios integrados en la provincia correspondiente, sin perjuicio de la competencia estatal en la materia.
- b) La coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada.
- c) La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo las competencias del resto de Administraciones públicas.
- d) La prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal y el fomento o, en su caso, coordinación de la prestación unificada de servicios municipales.

19ª.- Un órgano administrativo pretende formalizar, mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), una delegación hacia otro órgano jerárquicamente dependiente para que resuelva el recurso de alzada contra un acto que tal órgano ha emitido y que ahora es objeto de recurso. ¿Es posible?

- a) Sí, puesto que al haber una relación de dependencia jerárquica y estar publicado, la delegación es aceptada.
- b) No, porque la delegación intersubjetiva exige mutuo acuerdo entre ambas partes.
- c) No, porque no cabe delegar la resolución de recursos en los órganos administrativos que hayan dictado los actos objeto de recurso.
- d) Sí, se trata de un supuesto de delegación interorgánica del ejercicio de competencias delegables.

20ª.- De acuerdo con el vigente régimen de conflicto de intereses, incompatibilidades y patrimonio, para los denominados altos cargos de la Administración General del Estado ¿Cuál de estas actividades no es compatible con el ejercicio de tal posición (de manera simplificada)?

- a) El desempeño de los cargos que correspondan con carácter institucional, o que sean comisionados por el propio Gobierno.
- b) La de mera gestión o administración del patrimonio personal o familiar, con ciertas cautelas en el caso de participación en sociedades.
- c) La participación en entidades culturales o benéficas, aunque tengan ánimo de lucro y por ello perciban una remuneración.
- d) La producción o creación literaria, artística, científica o técnica, o las publicaciones derivadas, con ciertas cautelas que prevé la ley.

Preguntas de reserva: Estas preguntas se corregirán de manera general o universal única y exclusivamente en el caso de que, por un error sustancial y objetivo en alguna de las preguntas anteriores, tal pregunta deba ser anulada. En todo caso debe contestarlas, en igual medida que las anteriores (instrucciones nº 2 y 3). No se tendrán en cuenta en modo alguno de no producirse el hecho anterior.

21ª.- De manera simplificada, los conflictos entre los diferentes Ministerios (conflictos interministeriales) en la Administración General del Estado corresponde resolverlos:

- a) Al Presidente del Gobierno.
- b) Al Consejo de Ministros.
- c) Al Consejo de Estado.
- d) Al Tribunal de Conflictos de Jurisdicción.

22ª.- Son Consejeros Electivos del Consejo de Estado, según su normativa específica:

- a) Los titulares de determinados cargos públicos.
- b) Los nombrados por el Gobierno con carácter inamovible sin límite de tiempo.
- c) Los nombrados por el Gobierno por un período de cuatro años entre personas que han ostentado cargos relevantes.
- d) Los ex Presidentes del Gobierno.